

5. LUGAR Y FECHA DE LA MUESTRA:

Esta Muestra tendrá lugar en la **Sala de Música Salvador Vega** (antigua Capilla de Música de las Bernardas) **el sábado 10 de mayo de 2025**.

6. INSCRIPCIONES:

Desde el **jueves 6 de marzo hasta el lunes 31 de marzo de 2025**.

• Modo de presentación de las inscripciones:

A través de un FORMULARIO AUTORRELLENABLE disponible en la página web <http://www.aytoburgos.es/educacion>

En las modalidades de Música de Cámara y de Conjuntos Instrumentales se cumplimentará un solo formulario por cada grupo participante, en el que se incluirá el nombre de todos sus integrantes. En el formulario se adjuntará un archivo en PDF con la obra a interpretar. El archivo se nombrará del siguiente modo:

- **Solistas:** modalidad, categoría y nombre y apellidos del intérprete.
- **Música de Cámara:** modalidad, categoría y nombre del intérprete cuyo apellido sea el primero alfabéticamente.
- **Conjuntos Instrumentales:** modalidad y nombre del conjunto. Para que la inscripción se registre correctamente es imprescindible pulsar el botón VALIDAR y a continuación el botón ENVIAR.

El **lunes 7 de abril de 2025** se publicará en la página web del Ayuntamiento de Burgos www.aytoburgos.es/educacion un listado con la relación provisional de inscritos, abriéndose un período de subsanación de posibles errores de 3 días (8, 9 y 10 de abril).

El **viernes 11 de abril de 2025** se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Burgos www.aytoburgos.es/educacion las listas definitivas, así como el horario específico y orden de actuación de los intérpretes.

7. DOCUMENTACIÓN:

El día de la Muestra los **Solistas** e integrantes de conjuntos de **Música de Cámara** deberán aportar un DNI o documento identificativo (de todos los participantes) en el que se muestre nombre, apellidos y fecha de nacimiento. Este requisito no se aplica a los integrantes de los Conjuntos Instrumentales. La no presentación de esta documentación podría ser causa de descalificación de los participantes.

La Gerencia Municipal de Cultura y Turismo se reserva el derecho a interpretar las presentes Bases.

La finalidad de la solicitud de datos personales es la de gestionar adecuadamente la participación de los intérpretes en la Muestra Musical "Regino Sainz de la Maza". Estos datos no serán cedidos a terceros ni se emplearán para ningún otro fin. Los datos erróneos o incompletos en una inscripción podrían conllevar la descalificación de los participantes.

La participación en esta Muestra implica la aceptación del tratamiento de datos personales por el Ayuntamiento de Burgos según se detalla en <https://cultura.aytoburgos.es/concursos-escolares>



Ayuntamiento de Burgos
www.aytoburgos.es/educacion



Ayuntamiento
de Burgos



Burgos 2031
RENACIMIENTO

Capital Europea de la Cultura
Ciudad Candidata

CURSO 2024-2025

XXXIX MUESTRA MUSICAL

PARA JÓVENES INTÉRPRETES
BURGALESES

Regino
Sainz de
la Maza



La Gerencia Municipal de Cultura y Turismo, con el deseo de fomentar la vocación por la música, convoca la **XXXIX Muestra Musical para jóvenes intérpretes burgaleses “Regino Sainz de la Maza”** con arreglo a las siguientes:



BASES

1. PARTICIPANTES:

Podrán participar en esta Muestra jóvenes intérpretes de hasta 25 años de edad (cumplidos en 2025) que estén empadronados en la ciudad o provincia de Burgos desde al menos octubre de 2024. Los intérpretes aportarán su propio instrumento musical. El Ayuntamiento de Burgos podrá ofrecer instrumentos musicales siempre y cuando los tenga disponibles.

2. MODALIDADES Y DURACIÓN DE LAS OBRAS:

Los participantes, ya sean solistas o agrupaciones, interpretarán una sola obra o movimiento de libre elección, con la duración máxima que se detalla en este apartado. En esta Muestra se establecen tres modalidades de participación. Una misma persona podrá presentarse como máximo a dos modalidades, siendo una de ellas la de conjuntos instrumentales.

MODALIDAD I: SOLISTAS

- **Solistas categoría A:** nacidos en 2015 y 2016. Duración: hasta 4 min.
- **Solistas categoría B:** nacidos en 2013 y 2014. Duración: hasta 4 min.
- **Solistas categoría C:** nacidos en 2011 y 2012. Duración: hasta 6 min.
- **Solistas categoría D:** nacidos en 2009 y 2010. Duración: hasta 6 min.
- **Solistas categoría E:** nacidos en 2007 y 2008. Duración: hasta 8 min.
- **Solistas categoría F:** nacidos en 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006. Duración: hasta 8 minutos.

Los solistas podrán presentarse con acompañamiento, aportado por el propio intérprete. Este acompañamiento podrá ser digital en las categorías A y B, pero no en el resto. En cualquier caso, correrá por parte del intérprete aportar su propio soporte USB y altavoz para el acompañamiento digital, si procede.

MODALIDAD II: MÚSICA DE CÁMARA

De 2 a 5 integrantes: Dúos, tercetos, cuartetos y quintetos.

- **Música de Cámara categoría A:** nacidos en 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. Duración: hasta 4 minutos.
- **Música de Cámara categoría B:** nacidos en 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011. Duración: hasta 6 minutos.
- **Música de Cámara categoría C:** nacidos en 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006. Duración: hasta 8 minutos.

En la modalidad de Música de Cámara, si los integrantes pertenecen a diferentes categorías participarán en la correspondiente al de mayor edad.

MODALIDAD III: CONJUNTOS INSTRUMENTALES Y VOCALES

A partir de 8 integrantes. Duración de la obra: hasta 8 minutos.

3. JURADO:

Los participantes interpretarán ante un Jurado especializado una única obra o movimiento, con la duración máxima que se establece en el apartado anterior. El Jurado, cuyas decisiones serán inapelables, podrá dar por finalizada cualquier actuación siempre y cuando lo estime oportuno.

Cualquier circunstancia no prevista en estas Bases se resolverá según el criterio del Jurado y de los organizadores de la Muestra.

4. PREMIOS:

El Jurado, tras las correspondientes deliberaciones, concederá los premios que se relacionan en este apartado, pudiendo declarar desiertas aquellas categorías en las que estime que el nivel no supera el mínimo exigible, así como conceder los premios de la manera que considere más oportuna.

Los premios consistirán en vales para canjear por material musical, informático o escolar. El Jurado podrá otorgar accésits en lugar de premios; la cuantía de los accésits será la mitad de la del premio correspondiente a su categoría.

Los ganadores recibirán también un diploma acreditativo.

MODALIDAD I: SOLISTAS

- **Solistas categoría A:** Tres vales de un importe de 50 € cada uno.
- **Solistas categoría B:** Tres vales de un importe de 50 € cada uno.
- **Solistas categoría C:** Dos vales de un importe de 100 € cada uno.
- **Solistas categoría D:** Dos vales de un importe de 100 € cada uno.
- **Solistas categoría E:** Dos vales de un importe de 150 € cada uno.
- **Solistas categoría F:** Dos vales de un importe de 225 € cada uno.

MODALIDAD II: MÚSICA DE CÁMARA

- **Música de Cámara categoría A: máximo 3 premios en total.**
 - Dúos categoría A: Vale por importe de 100 €
 - Tercetos categoría A: Vale por importe de 150 €
 - Cuartetos/quintetos categoría A: Vale por importe de 250 €
- **Música de Cámara categoría B: máximo 3 premios en total.**
 - Dúos categoría B: Vale por importe de 200 €
 - Tercetos categoría B: Vale por importe de 300 €
 - Cuartetos/quintetos categoría B: Vale por importe de 400 €
- **Música de Cámara categoría C: máximo 3 premios en total.**
 - Dúos categoría C: Vale por importe de 250 €
 - Tercetos categoría C: Vale por importe de 375 €
 - Cuartetos/quintetos categoría C: Vale por importe de 500 €

En cada categoría solo podrá ser premiado un único cuarteto/ quinteto y un máximo de dos tercetos. Se podrán admitir excepciones a esta norma bajo la aprobación expresa de la Organización de la Muestra y siempre y cuando la cuantía de los premios se ajuste a la partida presupuestaria asignada.

MODALIDAD III: CONJUNTOS INSTRUMENTALES Y VOCALES

PREMIO: vale por importe de 800 €

Los ganadores tendrán la oportunidad de interpretar las obras por las que fueron premiados en un concierto organizado por la Gerencia de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Burgos, de cuya fecha se informará oportunamente.